

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem.	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
 El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—De cuál sea hoy la situación de la clase.—Para un Colegio de Huérfanos.—Un Inspector que saluda a los Maestros.—Monumento a Fray Ponce de León.—Fiesta del Libro.—Influencia del ejemplo.—Un obispo Maestro.—Trabajo premiado.—Telegrama.—De pésame. Oposiciones a policías.—Libros recomendados.

Ecos del Magisterio.—Igualdad de derechos para destinos en graduadas y unitarias.—La reforma se impone.

Escuelas vacantes.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Revista femenina.—Crónica de la moda: Abrigos de entretiem po.—Labores femeninas: La moda de los pueblos.—Costumbres de otros pueblos: Supersticiones de los japoneses.—Cocina práctica: Chuletas con salsa de tomate.—Hojaldres de pollo. Huevos con hongos.—Conocimientos útiles: Manchas en la plata.—Agua para fregar los cobres.—Refuerzo del cristal y de la porcelana.—Agua de colonia.

Certamen pedagógico.

Lección de cosas.

Oposiciones.

Del Ministerio.

De provincias.—Toledo.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los Programas y Cuestionarios más usuales.

	Ptas
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Gua del trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.....	3,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. E. Damseaux y D. Ezequiel Solana.....	10,00
<i>Método de corte</i> , por doña Encarnación Hidalgo.....	7,50
<i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>El trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50

— Pidanse en todas las librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado, 131, Madrid. —

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS
NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

— POR —
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.
 PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

DE ACTUALIDAD

De cuál sea hoy la situación de la clase.

Hace algunos años que se viene hablando de la necesidad de aumentar los sueldos a los Maestros, de ponerlos en condiciones de poder vivir con decoro. Y tanto se viene hablando, y tan grande es la necesidad, que la atmósfera se ha saturado ya de las expresiones Maestro y Escuela, y el público se ha asimilado las ideas de que son dos factores indispensables para la moderna vida social, y es más, ha creído que la necesidad para estas horas ha sido satisfecha, y que los Maestros están atendidos en España como se merecen por sus penosas tareas y por su elevada misión.

En muchas ocasiones lo hemos oído con asombro de labios de personas que gozan crédito de cierta consideración social, que leen periódicos y están al tanto de todo lo que sucede en el mundo: «Los Maestros están ahora como quieren. Era una obra de justicia a la que estábamos obligados.»

En la opinión es ya muy corriente esta creencia. Y la opinión no se limita a la gente que sólo lee periódicos y posee una cultura superficial. El mismo ex ministro de la Corona D. Antonio Goicoechea, hombre de sólida cultura, ha recibido la influencia de esa falsa opinión, y ha creído que en la carrera del Magisterio todo estaba hecho, y que podía ponerse por modelo para otras carreras que también se deben mejorar.

En reciente conferencia organizada para pedir el aumento de los haberes del cillero rural, el Sr. Goicoechea ha dicho que el Magisterio tenía un Escalafón bien proporcionado para que los ascensos se realizaran, y que disfrutaba un sueldo inicial de 3.000 pesetas, y podía llegarse a 8.000 con otros emolumentos. Y sin embargo, es bien sabido que ni el Escalafón está bien proporcionado ni el sueldo inferior es de 3.000 pesetas, sino que más de diez mil Maestros, esto es, el tercio del Escalafón, no ha podido llegar todavía a ese sueldo, a pesar de las campañas que vienen haciéndose para conseguirlo. Tales Maestros disfrutan—si a eso se puede llamar disfrutar—un haber diario que no llega a cinco pesetas, es decir, menos que

un guardia civil o carabinero, que apenas se le exige más que saber leer y escribir, y menos que un obrero manual, que no ha tenido necesidad de frecuentar ningún centro de instrucción.

Es menester combatir esa falsa creencia, ya muy extendida, de que los Maestros están como quieren, que era una obra de justicia a la que estábamos obligados. La obra es verdaderamente de justicia, pero la obligación subsiste por desgracia, y queda mucho por hacer en esta parte. Es verdad que a unos pocos Maestros, exigua minoría de su Escalafón, se le ha aumentado el sueldo, aunque sin llegar al que disfrutaban los demás funcionarios del Estado, pero en general, a los Maestros se se les tiene asignado un sueldo indecoroso y mezquino.

Hay que hacer ver a las gentes que están en un error al creer que la clase del Magisterio ha logrado ya las mejoras que necesitaba y pedía en conferencias y asambleas. Es verdad que el presupuesto de Instrucción pública se ha elevado en unos cuantos millones, pero conviene no olvidar que las Escuelas primarias están instaladas, generalmente, en locales húmedos, oscuros, insuficientes, y, por lo tanto, anti-higiénicos, y que la plaga del analfabetismo se incuba lo mismo en las ciudades que en las aldeas, sin esperanza de que desaparezca mientras no se busquen y pongan por obra medios radicales para exterminarla.

Y en cuanto a los Maestros, conviene hacer saber que los privilegiados que ingresan por oposición, tienen 3.000 o más pesetas; pero el tercio del Escalafón, es decir, unos diez mil Maestros, no cobran sino 2.000 pesetas al año, que los descuentos les merman hasta el punto de hacerles un haber diario de unas cuatro pesetas y media a todo tirar.

A esto debemos añadir que hay muchos Maestros, salidos de las Normales y en espectación de plaza, ganosos de trabajar y no saben dónde, y en cambio hace falta crear más de 60.000 Escuelas en España para que puedan recibir enseñanza todos los niños comprendidos en edad escolar. Tal es la verdadera situación de la clase, aunque sea frecuente oír cuando se habla

de enseñanza: «los Maestros están ahora como quieren».



Para un Colegio de Huérfanos.—En la «Gaceta de Madrid» se ha publicado una disposición concediendo a la Asociación general de Empleados de los Ferrocarriles de España, con destino a la construcción de un edificio para Colegio de Huérfanos ferroviarios, una superficie de terreno, que no exceda de una hectárea, de la finca propiedad del Estado denominada La Moncloa, de esta corte, en el sitio llamado Alto Amanuel.

¿Cuándo podremos decir otro tanto de nuestro deseado Colegio de Huérfanos?



Un Inspector que saluda a los Maestros. Nuestro querido amigo D. J. Salvador Artiga, que recientemente ha sido nombrado Inspector de Primera enseñanza de Alicante, ha dirigido un saludo desde la prensa a los Maestros de su zona.

Reproducimos con gusto los siguientes párrafos:

«Yo no he de decirlos qué ideales traigo, porque ya los conocéis seguramente; ni qué empeños son los míos, porque es cosa ya divulgada. Quiero, sí, el acuerdo con los de mi zona, para dar a la cultura el rendimiento que se nos demanda; quiero vuestra honrada colaboración, para que procuremos todos el enaltecimiento de la Escuela primaria, y así la opinión se produzca plenamente a nuestro favor; solicito amable una actuación de sanas constancias para que la niñez que acude a vosotros lo gane en salud y en gracias.

Vengo al servicio de una causa que es también la vuestra, y que es causa nacional. Veamos la manera de salvarla por nuestra parte; veamos cómo por la obra amorosa de unos y de otros reverdece la tierra y se producen germinales de ventura.»



Monumento a Fr. Ponce de León.—El sábado último se celebró en los jardines del Retiro el acto, glorioso para la Pedagogía española, de descubrir solemnemente la estatua que se ha erigido en el centro de la plaza de Costa Rica, rodeada de frondoso arbolado, a Fr. Ponce de León, benedictino, a quien se debe el arte de hacer hablar a los mudos.

El acto, al que asistieron S. A. la Infanta Isabel; el Ministro de Instrucción pública, Sr. Callejo; el alcalde, Sr. Conde de Vallellano; el comisario regio, señor Marqués de Retortillo; la Duquesa de Parcent, Conde de Cerragería, los señores Granell, Valle, Aguilera y numeroso público, en el que predominaban sordomudos de uno y otro sexo, fué verdaderamente hermoso y emocionante, por el silencio de los discursos dichos por los representantes sordomudos y por los aplausos ruidosos que se sucedían a aquel silencio. Fueron ofrecidas varias coronas, y un grupo de hermosas niñas, vestidas de blanco, desfilaron por delante de la estatua, arrojando ramitos de flores en honor del sabio y paciente benedictino.

Entre los delegados que han asistido a este hermoso acto, han de mencionarse: Mistress Dresse, de Lieja; Colas, Gaillard y Crolord, de París; Kelly, de los Estados Unidos; Hauner, de Praga; Spasic, de Belgrado; Terry, de la República Argentina, y Prestini, de Milán. Además, han venido varios sordomudos de Bilbao, Valencia, Toledo, Albacete y Salamanca.

La erección del monumento, erigido por suscripción pública, se originó con motivo de la celebración en 1920 del cuarto centenario del insigne benedictino fray Ponce de León. Espontáneamente surgió el proyecto de elevar un monumento al inventor del prodigioso método pedagógico, el primero en el mundo que permite la completa educación de los sordomudos, hasta el punto de lograr que lleguen a hablar con perfección, y tras seis años de perseverantes esfuerzos, logró reunir la Asociación de Sordomudos de Madrid, con algunos donativos y la aportación de sus miembros, la cantidad de 4.500 pesetas, suficiente para sufragar los gastos de la estatua, debida al sordomudo D. Manuel Iglesias, Tesorero de la Asociación, que preside D. Francisco García Molinas, y de la que es presidente D. Ramón de Zubiaurre, activo individuo del Comité organizador.

Y, aunque el nombre de Ponce de León es muy conocido, particularmente por los Maestros, no estará de más traer aquí algunos datos biográficos, por lo menos para que se refresquen en la memoria.

Fray Pedro Ponce de León, de origen leonés, nació hacia el año 1520. Pronto se manifestó en el joven tenaz y persistente vocación hacia la vida religiosa.

profesando en la Orden de San Benito, en el Monasterio benedictino de Sahagún, desde donde pasó al de San Salvador de Oña (Burgos), a los veintinueve años de edad.

Su clara inteligencia la puso al servicio de los sordomudos, teniendo, entre otros discípulos, a D. Gaspar de Guerra, hijo del gobernador y justicia de Aragón, a los que enseñaba el castellano, el latín, que escribía con elegancia, el griego y la Historia.

Primero los acostumbraba a escribir; luego, valiéndose de la escritura, a hablar, indicando con el dedo las cosas u objetos que correspondían a los signos gráficos; después les enseñaba los movimientos que en la lengua corresponde a las letras.

Fray Pedro, con su procedimiento didáctico, destruyó la teoría de Aristóteles, admitida hasta principios del siglo XVI, sobre la imposibilidad de los mudos (naturales) de emitir palabra, y escribió un valioso manuscrito, exponiendo su doctrina y sus normas pedagógicas, que se ha perdido, pues Ponce de León, por su humildad, se negó a publicarlo, a no ser que se lo ordenase el Pontífice o el Emperador.

Murió en agosto de 1584.

Cien años después se le enterró en el crucero de la iglesia del monasterio, poniendo en su sepulcro este epitafio: «Aquí yaze el venerable fray Pedro Ponce de León, digno de eterna memoria por el don que Dios le dió de hazer hablar a los mudos.»

Ponce de León es uno de esos hombres, humildes por su origen, grandes por su ingenio, gloria de la Humanidad, y que honra muy especialmente a la nación española.



Un obispo-Maestro. — Recibimos con gran satisfacción la noticia de haber sido elevado a la dignidad episcopal, para regir la diócesis de Lérida, el muy ilustre señor D. Manuel Irurita, que hasta ahora desempeñaba con todo acierto la canonicía de la S. I. Metropolitana de Valencia. Entre los muchos motivos de admiración y cariño que sentíamos hacia el doctor Irurita y Almandoz estaba el de haber sido nuestro compañero de profesión y ser hermano de doña Regina, Maestra del grupo Cervantes, de Valencia. Es-

tudió la carrera de Maestro en la Escuela Normal de Pamplona, y desempeñó durante algún tiempo la Escuela de Zuggarramurdi.

Después de ser Maestro, sintió inclinación hacia el sacerdocio, y revalidó sus estudios, con brillante resultado, en el Seminario de Pamplona. Es, además, un excelente músico y un gran cantante. Ha desempeñado cargos importantísimos en la diócesis de Valencia, ha dirigido varias Asociaciones de carácter religioso y ha explicado en aquel Seminario varias cátedras de Teología y Lengua. Ahora va a Lérida, a sustituir en la silla episcopal al doctor Miralles, actual obispo de Barcelona, y que también a su condición de sacerdote unía la de Maestro de Escuela, título del que siempre hacía mención de no ser con verdadero orgullo.



Influencia del ejemplo.—El ejemplo es la más persuasiva de las enseñanzas; su poder es infinito; su fuerza incalculable.

El ejemplo es el camino más corto y seguro que se conoce como elemento educativo: ver hacer una cosa es querer hacerla.

El ejemplo ha creado más héroes y ha ganado más batallas que todas las arengas bélicas: no hay nada más elocuente y persuasivo.

El ejemplo es fuerza viva, acción permanente; las palabras vienen a ser como las hojas secas, que el viento levanta y esparce por doquier.

El ejemplo es fuente de amor en el hogar, es estímulo incipiente en el aula, es acicate que mueve al hombre en todas las edades de la vida.

El ejemplo bueno es la dádiva mejor que podemos hacer a nuestros semejantes, es lo más hermoso que puede ofrecerse a la vista de los niños.



Trabajo premiado.—Para el Certamen pedagógico-literario organizado por la Confederación Nacional de Maestros, ofreció un premio **El Magisterio Español**, premio que fué concedido al tema expresado así: «Medios de procurar la defensa y protección del Maestro y de las Escuelas nacionales», y fué desarrollado por nuestro compañero D. Adalberto J. Masot Torralba, Maestro de Dosrús (Barcelona).

En el ofrecimiento de premio iba aneja la publicación del trabajo premiado en nuestras columnas, que hoy empezamos a publicar, al mismo tiempo que felicitamos cariñosamente a su autor.



Telegrama.—Hemos recibido de Oviedo el siguiente telegrama:

«Celebrada asamblea Maestros Infiesto. Exito enorme. Tomáronse acuerdos importantes. Incansable luchador Fernández Esteban pronunció notable conferencia Ayuntamiento.—Jiménez.»



De pésame.—En San Martín del Pimpollar (Avila) ha fallecido doña Jesusa González, hermana del administrador de nuestro periódico, D. Crisanto, a quien expresamos nuestro sentido pésame, a la vez que a su apreciable familia, deseándoles resignación cristiana para sobrellevar esta desgracia.



Oposiciones a policías.—Por la Dirección general de Seguridad, y en la «Gaceta» del día 14, se han anunciado oposiciones para cubrir 120 plazas de alumnos de la Escuela de Policía Española. Este número de plazas es independiente del que pueda corresponder a los que sean hijos o hermanos de funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad muertos con ocasión de servicio.

Las condiciones que se exigen son: Tener más de veinte años y menos de treinta el día 15 de noviembre próximo; aptitud física según un cuadro que en la misma disposición se publica, cuya primera condición es tener talla comprendida entre 1,50 y 1,90; no tener antecedentes penales.

Se solicita del director de la Escuela, acompañada de los documentos necesarios, y en el plazo de noventa días. Hay que abonar, en concepto de derechos de examen, 15 pesetas.

Los ejercicios serán tres, uno escrito y dos orales, y versarán sobre nociones de Geografía, Aritmética, Geometría, Anatomía, Derecho penal, político y administrativo, con arreglo al programa que se publica. Comenzarán el 15 de noviembre.

Se publica también un cuadro de valo-

ración de los títulos y certificados profesionales, valorándose el título de Maestro normal en cinco puntos y el de Maestro nacional en cuatro puntos.

Los alumnos cursan dos años en la Escuela, y, terminados los estudios, son destinados, con un sueldo de 3.000 pesetas.



FIESTA DEL LIBRO

Habiendo hecho un trabajo de recopilación de *Máximas alentadoras* de la lectura, empezamos hoy a dar a luz algunas de ellas, a fin de que nuestros compañeros las puedan utilizar en dicha fiesta, o en otra ocasión oportuna.

1. No hay libro tan malo que no tenga alguna cosa buena.—*Cervantes*, en el *Quijote*, t. II, cap. LIX.

2. La lectura es uno de los deberes del hombre honrado.—*Cristina*.

3. No puede haber alma grande ni talento sagaz sin amor a las letras.—*Vauvenargues*.

4. Amar la lectura es cambiar las horas de tedio por horas de delicia.—*Montesquieu*.

5. Yo guardo con amor un libro viejo.—*Menéndez Pelayo*.

6. Un buen libro es el mejor amigo. Sirve de entretenimiento cuando se carece de amigo de quien fiarse; no descubre los secretos y enseña la sabiduría.—*Máxima oriental*.

7. La novela más insignificante de una época revela las costumbres y usos de aquel tiempo mucho mejor que todos los documentos históricos.—*Valtour*.

8. En todos tiempos y lugares, el mejor libro será el que enseñe más y en menos páginas.—*Olavarría*.

9. Los libros, aun sin vivir, nos instruyen en la ciencia de la vida.—*E. Noel*, en *Alma de santa*.

10. Los libros son los compañeros que más me agradan, porque ni el temor ni la desconfianza les impiden decirme lo que debo hacer.—*J. de D. Aguilar*.

Por la recopilación,
JUAN DE DIOS AGUILAR

PEDAGOGIA GENERAL,
por DON EZEQUIEL SOLANA
408 páginas CINCO pesetas.

ECOS DEL MAGISTERIO

Igualdad de derechos para destinos en graduadas y unitarias.—En el próximo... Estatuto a redactar para el Magisterio, no debe concederse mayores derechos a los servicios en graduada que a los de unitaria para obtener destinos, puesto que hoy se tiende a la graduación de todas las Escuelas de capital y pueblo de mayor importancia, a los que se dirigen casi todas las aspiraciones del Magisterio. Pues si bien podría aducirse la razón de la especialidad de los servicios en graduada, esta especialidad sólo debe tenerse en cuenta para Escuelas de igual número de grados y en idéntico grado en que fueron prestados aquéllos, no para grados distintos; mientras que en las unitarias existe también la graduación, y el Maestro se especializa, si no con tanta intensidad, con más amplitud, por el número de secciones con quienes trabaja; finalmente, pueden darse muchos casos de que, al anunciarse una sección de capital o pueblo importante, sea cubierta por individuos con pocos meses de servicios en Escuela graduada, póstergando a Maestros con muchos años de servicios en pueblecillos, y tal vez con mejor número en el Escalafón. Las aspiraciones, pues de los Maestros de Escuelas unitarias para capitales serán una utopía si no se reforman los párrafos 3.º y 4.º del art. 92 del Estatuto actual, unificando los derechos de servicios en Escuelas graduadas y unitarias, sin otra preferencia que la de mayor tiempo de servicios en el cargo de una misma localidad y mejor número en el Escalafón.

SEGISMUNDO MARTIN



La reforma se impone.—Seguro estoy que no existe otra profesión que el Ma-

gisterio en la que sus individuos estén más prontos para pedir socorro, pues, poniendo un poquito de atención, se oyen ecos, de los que sólo se perciben ayes por aquí y exclamaciones por allá.

¿Será que los Maestros somos gente pedigüña?...

No, señor; eso, nunca. Es que la reforma se impone. Y se impone desde que el futuro Maestro ingresa en la Normal hasta que, fatigado, se jubila.

En la Normal aprueba el ingreso, y todo sonríe; pero luego, y sin darse cuenta, se ve liado con un espantoso número de asignaturas, que le producen no pocos sinsabores. Después piensa en hacerse «bachiller», y se le exige que apruebe catorce asignaturas; eso no es nada. Pero, ¿y lo que ha hecho en la Normal, para qué sirve?...

Por fin, ya tenemos al que hace tres o cuatro años que es Maestro haciendo oposiciones, y, aunque sea Maestro, si no posee un enorme depósito de ciencia, el Tribunal le escarnece, le desprecia, hace lo que le hicieron cuando pretendió ser bachiller. Y si ha tenido una memoria feliz, que le haya permitido retener íntegro el cuestionario, lo aprueban; y, transcurrido uno o dos años, según las circunstancias, le nombran propietario de una Escuela que gustoso abandonaría.

Y cuando su garganta pide reposo, seca ya y harta de exclamarse sin nada conseguir, se jubila con una pensión que apenas si aventaja a la de un carabinero en las mismas circunstancias.

Por esto, he dicho y repito que la reforma se impone.

JOAQUIN MONLLAU QUERALT

Santa Bárbara (Tarragona).

RECREOS INFANTILES

Un monólogo, un diálogo y un juguete cómico, propios para ser representados por niños y niñas en la FIESTA DEL ARBOL; por

EZEQUIEL SOLANA

Precio del ejemplar: UNA peseta.

SECCION OFICIAL

21 ABRIL.—O.—DIRECCIONES DE GRADUADAS

Declarando con carácter general que los Maestros que aprobaron oposiciones restringidas pueden solicitar Direcciones de graduadas.

Visto el expediente incoado por D. Jorge García y García, número 3.527 del primer Escalafón, Maestro de Sección de a Escuela nacional graduada de niños de Torrelavega (Santander), en súplica de que se le declare con derecho a licitar Direcciones de graduada, por tener oposiciones aprobadas con plaza; y

Teniendo en cuenta que las oposiciones en que funda su petición el interesado, si bien de carácter restringido, fueron convocadas, no sólo a sueldos del Escalafón, sino también a Escuelas nacionales, y en ellas obtuvo el Sr. García su aprobación dentro del número de plazas, por lo que, reuniendo las demás condiciones que exige el art. 91 del vigente Estatuto, debe ser equiparado a los Maestros de derechos limitados que al tomar parte y conseguir su aprobación en las oposiciones libres, pasan al primer Escalafón, se les coloca a la cabeza de la lista general de aspirantes por quinto turno, para desempeño de Escuelas de censo superior a 500 habitantes, y además se les capacita para ser Directores de graduada.

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado y declarar, con carácter general, aplicable esta disposición a todos aquellos Maestros que se encuentren en idéntico caso.—(Gac. 13 mayo.)

20 ABRIL.—R. O.—PROFESORA DE FRANCÉS.

— En virtud de concurso de traslado, y de acuerdo con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Profesora especial de Francés de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Valencia a doña Dominica Paz Ortega y Pérez, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, y 1.000 más por quinquenios, que actualmente percibe.—(Gac. 23 abril.)

29 ABRIL.—R. O.—CREACION DE ESCUELAS ANULADA.

— Vistos los oficios remitidos a este Ministerio por las respectivas Inspecciones provinciales de Primera enseñanza manifestando, en cumplimiento de las Reales órdenes de 16 de julio y 11 de noviembre últimos («Gaceta» de 26 de julio y 2 de diciembre, respectivamente), que los Ayuntamientos que se citan en la relación adjunta no han dispuesto los locales para instalación y funcionamiento de las Escuelas nacionales creadas provisionalmente por virtud de las Reales órdenes mencionadas,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo en las mismas prevenido, se ha servido disponer se considere anulada la creación provisional de las Escuelas provisionales que figuran en la relación que se acompaña, entendiéndose que en el Ayuntamiento de La Línea (Cádiz) se anula la creación provisional de cinco Escuelas unitarias de niños, tres unitarias de niñas y dos de párvulos.—(Gaceta 13 mayo.)

—

Relación de las Escuelas anuladas a que se refiere la Real orden de fecha 29 de abril de 1926:

- Número de orden, 1, Aroche (Huelva), de Las Cefiñas, una mixta para Maestro.
- 2, Fuente de Maestre (Badajoz), de casco, dos unitaria de niñas.
- 3, La Línea (Cádiz), de casco, cinco unitarias de niños y cinco de niñas.
- 4, Liétor (Albacete), de Casablanca, una mixta para Maestro.
- 5, Liétor (Albacete), para Muridar, una mixta para Maestro.
- 6, Liétor (Albacete), de Hajar de Alcaldima, una mixta para Maestro.
- 7, Siruella (Badajoz), de casco, dos unitarias de niñas.
- 8, Valencia de Mombuey (Badajoz), de Cantos, una mixta para Maestra.—(Gaceta 13 mayo.)
- 9, Vara de Rey (Cuenca), de Villar de Cantos, una mixta para Maestra.

28 ABRIL.—R. O.—CREACION DE FINITIVA DE ESCUELAS.

— Cumplimentadas por los respectivos Ayuntamientos que se expresan en la relación adjunta las Reales órdenes de 16 de julio y 11 de noviembre últimos («Gaceta»

de 26 y 2 de diciembre, respectivamente), sobre creación de Escuelas nacionales.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales aparecidas en la relación que se acompaña, según en la misma se menciona, y que se proceda, en los términos reglamentarios, al nombramiento de Maestros con destino a las referidas Escuelas nacionales.—(Gaceta 13 mayo.)

Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Real orden de fecha 28 de abril de 1926:

Número de orden, 1, Ampuero (Santander), para Hoz de Marrón, una mixta para Maestro.

2, Ampuero (Santander), para Bernales, una mixta para Maestro.

3, Ampuero (Santander), Cerbiago, una mixta para Maestro.

4, Cobisa (Toledo), para casco, una unitaria de niñas.

5, Culla (Castellón), para Molinell, una mixta para Maestro.

6, Culla (Castellón), para Roques de Llaó, una mixta para Maestro.

7, El Rubio (Sevilla), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

8, Ginzo de Limia (Orense), para casco, una unitaria de niñas.

9, Huéneja (Granada), para casco, una unitaria de niños.

10, Lage (Coruña), para Aplazadoiro, una mixta para Maestra.

11, Pantón (Lugo), para Outeiro, una mixta para Maestro.

12, Sotomapor (Pontevedra), para Comboa, una mixta para Maestro.

13, Bareyo (Santander), para Güemes, una unitaria de niñas.

14, Puente Viesgo (Santander), para Las Presillas, una unitaria de niñas.

15, Adrados (Segovia), para casco, una unitaria de niños.

16, La Guardia (Toledo), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

17, Madrudejos (Toledo), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

18, Puenteceño (Coruña), para Froján (Formes), una mixta para Maestro.

19, Puenteceño (Coruña), para Carballedo, una mixta para Maestro.

20, Villagarcía (Pontevedra), para Vila-boa, una mixta para Maestro.

21, Villagarcía (Pontevedra), para Cea, una mixta para Maestro.

22, Bétera (Valencia), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

23, Merindad de Sotoscueva (Burgos), para Hornillalatorre, una mixta para Maestro.

24, Paymogo (Huelva), para casco, una unitaria de niños.

25, Torremegía (Badajoz), para casco, una unitaria de niños.

26, Cinctorres (Castellón), para casco, una unitaria de niñas.

27, Polán (Toledo), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

28, Santa Bárbara de Casa (Huelva), para casco, una unitaria de niños.

30 ABRIL.—R. O.—SUBVENCION A MAESTROS DE PATRONATO.—

Vistos los expedientes incoados por los Patronos, Maestros de Escuelas fundacionales y Congregaciones religiosas, solicitando subvención, de acuerdo con lo prevenido en la Real orden de 26 de agosto de 1925, «Gaceta» del 27; y

Resultando que la cantidad de 75.000 pesetas, consignada para esta clase de subvenciones en el capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 6.º del presupuesto de este Ministerio, es insuficiente para otorgar subvención a todos los Maestros que, reuniendo las condiciones exigidas por la mencionada Real orden, solicitaron tal beneficio:

Resultando que, por tal circunstancia, para la distribución de dicho crédito precisa aplicar las preferencias establecidas por la reglilla tercera de la tan repetida Real orden de 26 de agosto de 1925:

Resultando que, de entre los solicitantes, los que mejores condiciones reúnen, con arreglo a las citadas preferencias, son los comprendidos en el estado adjunto, a quienes se asigna la cantidad que a cada cual corresponde, consistente en la diferencia entre el sueldo que disfrutaban y el correspondiente al de la última categoría del segundo Escalafón:

Considerando, por lo que respecta a las peticiones de los Maestros de Foronda (Alava) y Tamarite de Litera (Huesca), que habiendo en cada localidad dos Escuelas de Patronato, una de niños y otra de niñas, y siendo obligatoria una sola de asistencia mixta, parece lo más equitativo subvencionar a dichos Maestros con la mitad de la cantidad que habría de

otorgárseles en caso de ser una sola Escuela de Patronato, ya que no es posible determinar cuáles son las sutitativas de las nacionales, y partiendo siempre de la suma total que abona la Fundación:

Considerando que, si bien la Maestra del Patronato general de las Escuelas de párvulos, en Marmolejo (Jaén), doña Dolores Sancho Sirera, figura con menor cantidad que la que le corresponde, al final de la relación, ello es debido a ser la última de las comprendidas en las reglas de preferencia, a quienes alcanza el beneficio, sin que éste llegue a la cifra que debería percibir, por agotarse, con la suma que se le concede, el crédito presupuesto.

Vista la regla 6.^a de la tan repetida Real orden de 25 de agosto de 1925,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que con cargo al crédito de 75.000 pesetas, consignado en el capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 6.º del presupuesto de este Ministerio, a nombre de los respectivos interesados, se libren, con el carácter de subvención, por la Ordenación de Pagos, las cantidades que a cada cual se asignan en el adjunto estado.—Gaceta 14 mayo.)

Maestros de Patronato y Congregaciones religiosas a quienes se concede subvención por el orden de preferencias que establece la Real orden de 26 de agosto de 1925:

Patronato de Menagaray, niñas, de Menagaray-Ayala (Alava), a doña Josefa S. Millán López Briñas, 1.375 pesetas.

Fundación «Almodóvar», niñas, de Lliber (Alicante), a doña Angela María Cantó Pelló, 1.574,96 pesetas.

Real Patronato Hospital del Rey, niños de Burgos, a D. Antonio Ruiz Sánchez, 500 pesetas.

Real Patronato de Huelgas, niñas, de Burgos, a D.^a Generosa González Guarch, 750 pesetas.

Patronato instituido por D. Francisco de Paula Rodríguez, niños, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), a D. José Medina Otero, 1.640 pesetas.

Fundación «Arteaga», niñas, de Cádiz, a doña Angeles Jiménez Borrego, 1.475 pesetas.

Fundación de nuestra Señora de la Piedad, niñas, Córdoba, a Sor Josefa Sicilia Pizarro de San Estanislao, 1.000 pesetas.

Patronato del Hospital de Jesús Nazareno, niñas, Córdoba, a doña Mariana Gisbert Alonso, 1.000 pesetas.

Patronato del Hospital de Nazareno, niñas, de Castro del Río (Córdoba), a doña Dolores Carmona Varó, 1.000 pesetas.

Patronato de Fernán-Núñez, niños, Fernán-Núñez (Córdoba), a D. Josefa Varona Galán, 1.000 pesetas.

Patronato del Hospital de Jesús Nazareno, niñas, Hinojosa del Duque (Córdoba), a Sor Isabel Zafra Gómez, 1.000 pesetas.

Patronato de San Juan de Litrán, niñas, de Montoro (Córdoba), a doña Juan Moreno Camino, 1.000 pesetas.

Fundación de «La Gran Obra de Atocha», niñas, de La Coruña, a doña María de la Concepción Moreque Barja, 800 pesetas.

Fundación de «La Gran Obra de Atocha», niñas, de La Coruña, a doña Carmen Gutiérrez Santos, 800 pesetas.

Fundación de «La Gran Obra de Atocha», niñas, La Coruña, a doña Margarita Iglesias Da Naya, 800 pesetas.

Fundación de «La Gran Obra de Atocha», niñas, La Coruña, a doña María Concepción González Moro Alberdi, 800 pesetas.

Fundación de «La Gran Obra de Atocha», niñas, La Coruña, a doña Teresa Tenreiro Tenreiro, 800 pesetas.

Fundación de «La Gran Obra de Atocha», niñas, La Coruña, a doña María Teereiro Tenreiro, 800 pesetas.

Fundación de «La Gran Obra de Atocha», niñas, La Coruña, a doña Eulalia Cabaleiro Rodríguez, 800 pesetas.

Fundación «Manjón», niñas, de Granada, a doña Isabel Carrascosa Ramón, 1.100 pesetas.

Fundación «Manjón», niñas, de Granada, a doña Carmen González Montes, 1.100 pesetas.

Fundación «Manjón», niñas, de Granada, a doña Josefa Vera Fernández, 1.100 pesetas.

Fundación «Manjón», niñas, de Granada, a doña Angeles Rodríguez Sánchez, 900 pesetas.

Fundación «Manjón», niñas, de Granada, a doña Nieves Castro y Gallardo, 900 pesetas.

Fundación «Manjón», niñas, de Granada, a doña Sofía Gallo Manjón, 700 pesetas.

Fundación «Manjón», niñas, de Granada, a doña Rosario García Bonilla, 700 pesetas.

Fundación «Manjón», niñas, de Granada,

doña Dolores Gómez Barrios, 500 pesetas.
 Fundación «Calatrava», niñas, de Zaira Pinos Puente (Granada), a doña Juana Merino Martínez, 905 pesetas.
 Fundación Laveaga, niñas, de Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa), a Sor María del Carmen Arriola e Ilueta, 1.452,50 pesetas.
 Fundación Martínez Molina, niños, Jaén, a D. Idefonso Fuentes y Sánchez, 1.100 pesetas.
 Patronato general de Escuelas de párvulos, párvulos, de Arjonilla (Jaén), a doña Rafaela García Uceda, 1.100 pesetas.
 Fundación del Convento de Agustinas Recoletas, niñas, Baeza (Jaén), a Sor Basilia Felisa Carmen Larrea, 1.700 pesetas.
 Fundación Gómez de Iglesia, niñas, de Torneros y Sotico Onzonilla (León), a doña Felicísima Alvarez Alvarez, 1.325 pesetas.
 Patronato «Nieva de Cameros», niñas, de Nieva de Cameros (Logroño), a doña Aurea Bayo González, 1.149,50 pesetas.
 Fundación de Santa María de Duancos, niños, de Duancos-Castro del Rey (Lugo), a D. Francisco Arias Galán, 1.650 pesetas.
 Fundación Mañaca, niñas, Los Arcos (Navarra), a Sor Sotera Martín Pindado, 1.500 pesetas.
 Fundación de Sor Joaquina Benita de la Cruz, niñas, de Zugarramurdi (Navarra), a doña Elena Zúñiga Eraso, 1.270 pesetas.
 Fundación «Vallejo», mixta, de Hinojedo Suances (Santander), a D. Valeriano Agüero de la Cantolla, 1.260 pesetas.
 Fundación González y González de la Riva, niñas, de Iruz de Toranzo (Santander), a doña Josefa Díaz Castañeda, 1.150 pesetas.
 Patronato Municipal de Casas Baratas, niñas, de Sevilla, a doña Dolores García Navarro, 1.400 pesetas.
 Patronato «Roig», párvulos, para Torredembarra (Tarragona), a doña Concepción Jané Rovira, 700 pesetas.
 Fundación Payá, niños, de Toledo, a D. Beunaventura Fernández Alarcón, 750 pesetas.
 Patronato general de Párvulos, párvulos, de Valencia, a Sor Julia Herbás Aguado, 1.460 pesetas.
 Fundación «González de la Mata», de niñas, de Geria (Valladolid), a doña María del Pilar Chamón Ruiz, 800 pesetas.
 Fundación San Juan y Llano, niños, de Las Barrietas-Sopuerta (Vizcaya), a don

Florentín Martínez Gómez, 650 pesetas.
 Solicitantes comprendidos en la segunda condición de preferencia y primera de la letra B.
 Fundación «Rebaño de María», niñas, de Cádiz, a doña Concepción González Serna, 1.000 pesetas.
 Fundación «Rebaño de María», niñas, de Cádiz, a doña Custodia Ventura Zapata, 1.000 pesetas.
 Fundación Beaterio de Jesús María y José, niñas, de Alcalá de los Gazules (Cádiz), a Sor Telesfora de Santa María Herrera y Muñoz Alanís, 1.000 pesetas.
 Fundación Colegio de San José, niñas, de Lequeitio (Vizcaya), a doña Josefa Cebrián Gurrichaga, 1.000 pesetas.
 Fundación Ripalda, niñas, de Sangüesa (Navarra), a doña María Gerriá Ullate, 1.700 pesetas.
 Fundación «Fernández», niñas, de Carril-Villagarcía (Pontevedra), a doña Carmen Pardo Alvarez, 1.550 pesetas.
 Fundación «Colegio de San Acisclo y Santa Victoria», niñas, de Castro del Río (Córdoba), a Sor Carmen de Santa Teresa Algaba y Reinoso, 1.000,08 pesetas.
 Fundación «Colegio de San Acisclo y Santa Victoria», niñas, de Castro del Río (Córdoba), a doña María Josefa del Carmen Carpio y Bravo, 1.500,08 pesetas.
 Fundación «Arteaga», niñas, de Cádiz, a doña Juana Santana García, 1.475 pesetas.
 Patronato general de Escuelas de párvulos, párvulos, de Alfalfar (Valencia), a doña Rosa Serra Lanáu, 1.460 pesetas.
 Patronato general de Escuelas de párvulos, párvulos, de Burjasot (Valencia), a doña Estrella Bellido Solsona, 1.460 pesetas.
 Patronato general de Escuelas de párvulos, párvulos, de Masanasa (Valencia), a doña Teresa Aparici Solanich, 1.460 pesetas.
 Patronato de «Foronda», niñas, de Foronda (Alava), a doña Casilda Azcárraga y López de Aberasteri, 247,20 mitad.
 Patronato de Arróyabe, niños, Arróyabe (Alava), a D. Víctor Martínez Crespo, 1.366 pesetas.
 Patronato de Ríofrío, niños, de Ríofrío (Granada), a D. José Ortega Puga, 905 pesetas.
 Patronato de Ontaneda, niños, de Ontaneda (Santander), a D. Alberto Olarte y Sánchez, 1.312,50 pesetas.
 Fundación «Barón de Peramola», ni-

ñas, de Ganzo-Torrelavega (Santander), a doña María Palacio Hoyuela, 1.270 pesetas.

Colegio de Religiosas del Inmaculado Corazón de María, niñas, de Tamarite de Litera (Huesca), a doña María Pastell Saura, 250 pesetas, mitad.

Colegio de Religiosas del Inmaculado Corazón de María, niñas de Tamarite de Litera (Huesca), a doña Teresa Isern Riera, 250 pesetas, mitad.

Patronato «Fernán-Núñez», niñas, de Fernán-Núñez (Córdoba), a doña María del Socorro Marín Moreno, 1.250 pesetas.

Fundación de D. Domingo García, niños, de Llamera-Cangas de Tineo (Oviedo), a D. Salustiano González Tomé, 1.250 pesetas.

Patronato «Gambús», mixta, de Prats y Sampor (Lérida), a D. Antonio Tort Gaspá, 1.200 pesetas.

Fundación «Ondiz-Aqueche», niñas, de Lejona (Vizcaya), a doña María Casilda Solana López, 1.125 pesetas.

Patronato «Foronda», niños, de Foronda (Alava), a D. Prudencio Muga Relloso, 247,20 pesetas, mitad.

Patronato general de Escuelas de párvulos, párvulos, de Marmolejo (Jaén), a doña Dolores Sancho Sirera. (Le corresponden 1.100 pesetas.) 984,98 pesetas.

(Gaceta 14 mayo.)



ESCUELAS VACANTES

Coruña: Rectificación. La «Gaceta de Madrid» del 22 del actual publica anuncio de esta Sección administrativa de 3 del corriente, referente a la relación de vacantes de Escuelas, y entre ellas figura la de «Carusedo», Ayuntamiento de Sada, cuyo nombre se rectifica, para concretar que el verdadero es Carnoedo.

Coruña, 26 de abril de 1926.—(Gaceta 13 mayo.)

Jaén: Andújar; Escuela unitaria, número 2, para Maestra; censo, 16.664; vacante el 22 de abril de 1926, por jubilación.—(Gaceta 13 mayo.)

Ibros; Escuela unitaria, núm. 3, para Maestra; censo, 3.804; creada por Real orden de 7 de abril de 1926.—(Gaceta 13 mayo.)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de La Piedra-Ortigueira (Coruña), a D. Antonio Tain Pandelo; de la de Sumio (Coruña), a doña Tomasa del Río; de la de Yeza (Navarra), a doña Teresa Elizondo Ibañez; de la de Luyando (Alava), a doña Ana García Ruiz, y de la de Egea de los Caballeros (Zaragoza), a doña Eloisa Frago Calleja.

—Se conceden permisos para exámenes a D. Juan Bonet Teixidor, Maestro de Bruñola (Gerona), y a D. Felipe Martín González, de Sauces de San Andrés (Canarias).

—Se conceden dispensas de defecto físico para cursar y ejercer la carrera del Magisterio a D. Esteban Espadas Barraondo, a D. Mariano Pallacín García y a D. Alejandro Salinas Crice.

NOTICIAS

Toledo.—Se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

D. Crescencio Menéndez, para Torrijos; D. Dionisio Chico, para Sotillo de las Palomas; D. Pedro Gutiérrez, para Torrecilla de la Jara; D. Aurelio Serrano, para la Fresneda; doña Eulalia Pérez Nombela, para Retamoso, y doña Paulina Calvo, para Herrerueta de Oropesa.

—Por Real orden de 7 de abril próximo pasado, «Gaceta» del 26, se han creado definitivamente las siguientes Escuelas en esta provincia:

Una de niñas en Herrerueta de Oropesa y Retamoso, anejo este último de Torrecilla de la Jara, y una mixta para Maestro en la Fresneda, anejo también de Torrecilla de la Jara.

—Por haber cumplido la edad de setenta años, ha cesado en el cargo de Maestro propietario de Torrijos D. Anastasio García Rodríguez.

—Por la Dirección general de Primera enseñanza le ha sido desestimada la licencia solicitada por la Maestra propietaria de Marjaliza, doña Manuela Lara, para poder cursar estudios en la Escuela de Puericultura

—Se ha remitido a la Dirección general de Primera enseñanza expediente del Ayuntamiento de Lillo, que solicita la creación de dos Escuelas nacionales, una de cada sexo, y del de Puerto de San Vicente, que solicita la creación de una Escuela de niños y conversión de la mixta en unitaria de niñas.

—Se ha concedido la jubilación por edad a doña Catalina Rodríguez, Maestra de Talavera de la Reina.

—Ha ascendido al sueldo de 3.500 pesetas, por corrida de escalas, doña Filomena A. Galán, Maestra de sección de la Escuela graduada de Almorox,

—Se ha concedido el traslado de la pensión que disfruta en esta provincia a la de Madrid a la pensionista del Magisterio doña María Salud Lain.—*Corresponsal.*

CRONICA GENERAL

Continúa el avance de nuestras tropas, que ya están en contacto con las francesas, y estrechan cada vez más el cerco en Beni-Urriaguel.

Copiamos el último parte, que es muy detallado, y será muy útil para los que tienen el gusto de seguir sobre el mapa el curso de las operaciones; dice así:

«Hoy se ha efectuado operación para penetrar en dirección a Tamasint. Columna de la derecha (coronel Castillo), apoyada por la columna del centro (coronel Balmes), ha avanzado su frente para rectificar el entrante que había en el río Guius, cerrando desde la loma de los Morabos en línea recta hasta Sidi Yusef. Columna izquierda (coronel Mola), con columna Caballería (coronel Ponte), han continuado maniobra envolvente por la izquierda, ocupando cota 320 y los poblados de Iktumen e Isufien, así como el zoco el T. Zenin del Nekor.

Columna del centro ha relevado después en el frente a la del general Dolla, que ha pasado, como reserva general, a establecerse entre Kdina y zoco el Arbaa, quedando establecidas las de derecha, centro e izquierda, por este orden, desplegadas y con sus reservas parciales organizadas sobre nuestro frente actual, y al terminar el combate se extiende desde la loma de los Morabos, siguiendo sensiblemente la línea 05 del croquis del De-

pósito de la Guerra, hasta el morabo de Sidi Yusef, de éste al poblado de Ait Sadut, de éste al aduar de Isufen, siguiendo después por la orilla del arroyo Tamasina hasta el río Nekor, cuyo curso hasta el mar queda asegurado por varios puestos.

Columna de Caballería ha barrido toda la izquierda del arroyo de Tamasint desde zoco el Tezenin a Isufieh. El enemigo ha opuesto escasa resistencia, batiéndose en retirada. Aviación ha visto numeroso enemigo en retirada, al que se le ha cogido un depósito de municiones en Iktum, un cañón en Sidi Yusef, un mortero y dos ametralladoras en zoco el Tüzenin y armamentos y pertrechos de guerra.

En Melilla, columna de Beni Tuzin, al mando del general González Carrasco, ha ocupado Hab el Arbáa, cerca de Bu Ailma, en el camino de la meseta de Tesef, enlazando por la izquierda con tercera división francesa, que manda el general Dosse, y cogiendo al enemigo tres cañones.

Considero jornada de hoy de gran importancia para desarrollo ulterior campaña.»

—El dirigible «Norge» ha llegado a Alaska. Salió de Spitberg el día 11, a las diez de la mañana, y aterrizó en Teller (Alaska) el día 15 por la mañana.

En Roma la noticia ha causado gran alegría, y ha sido felicitada la esposa del coronel Nobile, ingeniero constructor del «Norge» y comandante del viaje.

—En Inglaterra se va volviendo a la normalidad después de la huelga. La cuestión de los mineros se resolverá por negociaciones entre patronos y obreros, bajo la presidencia del jefe del Gobierno o un delegado. Se alaba mucho la gestión de Baldwin, tanto durante la huelga como por el prestigio que ha adquirido en las negociaciones de la vuelta al trabajo.

—El general Pildsuski ha triunfado en Varsovia, haciéndose dueño del Poder. El presidente de la República polaca y el Gobierno han dimitido.

Noticias de Alemania dicen que extramuros de Varsovia se han librado encarnizados combates entre las tropas que eran fieles al Gobierno y los partidarios de Puldsudski.

LEVANTATE Y ANDA (Novela).

CINCO PESETAS EJEMPLAR

CORRESPONDENCIA

Monterroso. C. I. Creemos que al no tratarse de un caso de provisión de Escuelas, se aplicará el censo de localidad. El libro que dice está terminándose de reimprimir; seguidamente se le mandará.

Gomecelle. J. V. del A. No adelantan ahora noticias de esa índole; hemos protestado y protestaremos de ese retraso sin resultado; esperamos que ya sea pronto.

Calzada del Coto. S. J. M. No hay más mapas de ello que los publicados en periódicos y revistas como el nuestro.

Bascarrota. P. P. Recibidos de conformidad; no sabemos aún en que condiciones ha de hacerse esta convocatoria.

Usones de Castroponce. A. C. Todo esto se cobra con seguridad, pero con retraso; suelle cobrarse de una vez todo lo devengado.

Villafranca. J. S. Los exámenes fueron sustituidos con las exposiciones escolares, desde hace diez años; el Estatuto es lo vigente sobre la matrícula.

La Puebla. A. I. El camino seguido es el mejor; suponemos que será tenida en cuenta esa reclamación.

La Almunia. F. M. Reciba nuestro sentido pésame.

Puigcerdá. M. S. Se conceden también, como excepción, libros del Maestro; la colección de sólidos para desarrollar es 1,50 pesetas; mande como guste.

Napoleón. Se enviarán los números no agotados; se cuenta desde la publicación en la «Gaceta»; sólo en casos muy raros se ha concedido lo que nos propone.

Ortigueira. C. Ll. Con mucho gusto.

Bastida de Ortóns. E. J. Estamos acabando de reimprimir el libro «Invenciones e inventores».

Aranjuez. M. T. Recibida de conformidad; no sé cuándo podré satisfacer tales deseos; recuerdos.

Santa Cruz. J. S. El expediente debe ser cursado por la Sección; cuando «hecho» es del verbo echar, se escribe sin hache, como por ejemplo: «no echo su consejo en saco roto».

Robledo de las Traviesas. A. R. Lo más prudente es continuar como hasta aquí; esas campañas suelen ser siempre pasajeras.

Hinojosa. A. D. No están los tiem-

pos para abrigar muy lisonjeras esperanzas.

Páramo. R. F. Agradeceremos no lo eche en olvido.

Bibioj. J. S. M. Se publicará.

Policar. E. M. Sí, señor; cuantas veces quiera; así lo autoriza la ley.

Nombela. P. G. V. La carta aquí llegada es la que le escribimos con fecha 20 de marzo.

La Peña. J. S. Publicaremos la disposición oficial, con los nombres de todos.

Castrelo. D. A. Celebraríamos que obtuviese lo que pretende, y haremos lo que esté de nuestra parte.

Madrid. S. S. Será complacido.

Benimantell. A. M. Remitido libro; no comprendemos esa tardanza, pero es de suponer que habrá algún motivo.

Allariz. H. A. Tomamos buena nota; se hará con mucho gusto.

Valle de Finolledo. J. G. Corta o larga, la clase ha de ser diaria; el párroco puede inspeccionar y dar cuando quiera la enseñanza de la Doctrina cristiana.

Benageber. J. V. y P. F. Es un caso de fuerza mayor, y podrán solicitar otras Escuelas.

La Peña. S. G. Se publicará.

París. J. S. Tenemos folletos oficiales, recientemente publicados, sobre ese asunto; díganos los que desea.

Huelva. R. P. N. Enhorabuena.

¡ MAESTROS !

Al razer los presupuestos de sus Escuelas, no os olvidéis consignar en ellos el catecismo

El Ripalda al alcance de los riños, por el doctor D. Federico Santamaría, párroco del Carmen y San Luis, de Madrid.

Recomendado por el episcopado español para texto en las Escuelas.

14-13

Maestra séptima categoría, de Herencia (Ciudad Real), 8.500 habitantes, auto diario a la capital y cinco viajes diarios a Alcázar de San Juan, permutaría para Madrid, Valencia, Alicante o Albacete, o sus arrabales.—Informará: Administrador de Correos de Herencia.

Imprenta de El Magisterio Español.

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del
CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana

Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

Precio: CINCO pesetas ejemplar.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

MAESTRAS

El Ministerio de Instrucción Pública, y en el preámbulo de una reciente Real orden, declara con toda su autoridad:

«... y considerando la *extraordinaria importancia que para las Escuelas de niñas* tiene la utilización de esta especial clase de material de enseñanza... (se refiere a la máquina Singer para coser, por ser esta marca la proveedora del Estado de tal material pedagógico) hasta ahora reservada a un *escasísimo* número de Centros primarios».



Introducid, pues, en vuestras Escuelas el conocimiento útil y práctico de la costura mecánica, reconocido oficialmente como de importancia grandísima, y aprovechad el ofrecimiento que Casa tan acreditada os hace de facilitaros la adquisición de sus renombradas máquinas.

Dirigíos para más informes, a las siguientes señas:

COMPañIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Escuela Singer de Enseñanza. - Plaza de las Cortes, 6.

APARTADO 60.

MADRID